



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 04 de agosto de 2025

DECRETO Nº 057/2025

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2025, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2025, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “*Partida de Refuerzo*”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3280/2024 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5º de la Ordenanza n° 3280/2024 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 5.2.4.08.02.1.03 “FODEMEEP 2025”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de TREINTA MILLONES CON 00/100 (\$ 30.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.02.1.08 “PROGROMA AURORA IPETYM 261”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100 (\$ 30.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
5.2.4.08.02.1.03	FODEMEEP 2025	112000000	30000000	142000000
	TOTAL		30000000	

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
5.2.4.08.02.1.08	PROG. AURORA IPETYM 261	32000000	30000000	2000000
	TOTAL		30000000	

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2025 , estimado en la suma pesos Diez mil ciento diecinueve millones setecientos noventa y tres mil, seiscientos ochenta con cero (centavos o centésimos) (\$ 10.119.793.680,00) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025 .-----



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F.AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.